

Oficio número UTEG/370/2016

Exp. 134/2016

CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO

En atención a su solicitud de información recibida en esta Unidad de Transparencia de El Grullo, Jalisco, presentado via INFOMEX, de fecha 20 de octubre del presente año, asignándole el número de Expediente interno anotado al rubro superior derecho de este escrito, por medio del cual solicita lo siguiente:

"LISTA DE LAS PERSONAS BENEFICIADAS CON EL PROGRAMA "MANO CON MANO" DE EMPLEO TEMPORAL, GESTIONADO ANTE EL SERVICIO NACIONAL DE EMPLEO Y SECRETARIA DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL Y LA ACTIVIDAD ENCOMENDADA A CADA UNO DE LOS BENEFICIADOS, ASI COMO LA CANTIDAD ECONÓMICA QUE RECIBIRÁN."

Por lo anterior esta Unidad de Transparencia, una vez analizada su petición de acceso a la información, se considera competente para dar respuesta a la misma.

Al respecto, esta Autoridad en términos del artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como de los artículos 31, inciso 1, 32 fracción III, 82, 83, 84 punto 1, 85, 86 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, procede a emitir el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. - Se le informa que la respuesta a su solicitud de acceso a la información es en sentido AFIRMATIVO PARCIAL de acuerdo a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco, en su Artículo 3.- punto 1 dice: Información pública es toda información que generen, posean o administren los sujetos obligados, como consecuencia del ejercicio de

Página 1 | 2

sus facultades o atribuciones, o el cumplimiento de sus obligaciones. Por tal motivo este Ayuntamiento de El Grullo, Jalisco, solo es competente para responder por la información que genera, posee o administra.

SEGUNDO. - Se le informa que, para recabar la información que usted requiere, se le envió oficio **UTEG/358/2016** al LIC. JESÚS MICHEL COLÍN, enlace del programa Mano con Mano en El Grullo, Jalisco, y él contestó mediante oficio **No. 033/2016 procedente de Desarrollo Rural**, informando que, las listas aún no han sido publicadas por el Servicio Nacional de Empleo y referente a la actividad que desempeñarán las personas beneficiadas, serán acciones de Protección Social y Participación Comunitaria, así mismo, la cantidad económica que recibirán son \$160.00 ciento sesenta pesos 00/100 M.N. por día laborado.

NOTA: SE ANEXAN OFICIOS DE COMUNICACIÓN INTERNA

NOTIFIQUESE el presente acuerdo al solicitante, al domicilio o correo electrónico señalado en su solicitud de información para todos los efectos legales a que haya lugar.

ASI LO ACORDO esta Unidad de Transparencia del Municipio de El Grullo, Jalisco, con fecha 01 de Noviembre de 2016.



LIC. ELIZABETH JAIME MARÍA
JEFE DE UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Oficio número: UTEG/358/2016
 Asunto: **Solicitud de información**
 Expediente: 134/2016

LIC. JESÚS MICHEL COLÍN
ENLACE DEL PROGRAMA MANO CON MANO
DEL MUNICIPIO DE EL GRULLO, JALISCO
P R E S E N T E:

Por este medio reciba un cordial saludo y al mismo tiempo hago de su conocimiento de una solicitud de información cuyo número de expediente consta anotado al rubro superior derecho, en vía de **NOTIFICACIÓN** y para que surta los efectos legales correspondientes, con fundamento en los artículos 24 punto 1, fracción XV, 25 punto 1, fracción VII, 32 fracción III y VIII 77, 81, 83 punto 1 de la Ley de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, la suscrita Licenciada Elizabeth Jaime Maria, titular de la Unidad de Transparencia del Sujeto Obligado del H. Ayuntamiento municipal de El Grullo, Jalisco, tengo a bien dirigirme a su persona para informarle que, hay una solicitud de información recibida vía INFOMEX, con número de folio 03643016, de fecha de presentación 20 de octubre, en la que solicita literalmente:

"LISTA DE LAS PERSONAS BENEFICIADAS CON EL PROGRAMA "MANO CON MANO" DE EMPLEO TEMPORAL, GESTIONADO ANTE EL SERVICIO NACIONAL DE EMPLEO Y SECRETARIA DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL Y LA ACTIVIDAD ENCOMENDADA A CADA UNO DE LOS BENEFICIADOS, ASI COMO LA CANTIDAD ECONÓMICA QUE RECIBIRÁN."

Lo anterior se le notifica, para que a la brevedad posible de contestación a dicha solicitud de información que se le requiere.

ATENTAMENTE:
EL GRULLO, JALISCO, 21 DE OCTUBRE DE 2016.


LIC. ELIZABETH JAIME MARIA
JEFE DE UNIDAD DE TRANSPARENCIA

*Recibi
 21/10/2016
 Jesús Michel Colín*

Depto. Desarrollo Rural.
No. De Oficio:

LIC. ELIZABETH JAIME MARIA
JEFE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
PRESENTE

Asunto: el que se indica.

Por medio del presente le envié un cordial saludo y deseando éxito en sus actividades que desempeña de acuerdo al oficio No: UTEG/358/2016 con fecha del 21/10/2016 le informo que la lista de personas beneficiadas del programa "Mano con Mano" aún no han sido publicadas por el Servicio Nacional de Empleo. Referente a la actividad que desempeñaran las personas beneficiadas serán acciones de Protección Social y Participación Comunitaria. Cabe mencionar que la cantidad económica que recibirán son \$160.00 Ciento sesenta pesos 0/100 M.N. por día laborado.

Sin otro particular, agradezco sus atenciones a la presente, deseándole éxito en sus funciones, quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE:

"2016, Año de la Acción ante el Cambio Climático en Jalisco"
El Grullo, Jalisco a 01 de Noviembre del año 2016



Lic. Jesús Michel Colín
Enlace del Programa Mano con Mano



c.c.p Archivo

Recibí
01/NOV/2016

